

ACTA No.C.E./28/11/19

5

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LXXIV LEGISLATURA. En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 28 de Noviembre del 2019-dos mil diecinueve, en la calle Morelos, centro Histórico CP 58000, Morelia Michoacán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación y se sometió a consideración para el desahogo del orden del día.-----

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Conforme a las disposiciones actúa como presidente de la Comisión de Educación **DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS y DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA,** integrantes de la Comisión de Educación.-----

De acuerdo con la convocatoria efectuada, de la Reunión de Trabajo tiene como;

ORDEN DEL DÍA

1. *Pase de lista y verificación de quórum.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Presentación del proyecto del Dictamen que contiene la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo y la aprobación de la misma, para la segunda lectura de la Iniciativa ante el Pleno del Congreso del Estado.*
4. *Asuntos en general*

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

- Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, una vez que inició la reunión de trabajo, instruye a la Secretaria Técnica el pase de lista de asistencia, se verifica la presencia de la Dip. María Teresa Mora Covarrubias, Dip. Octavio Ocampo Córdova y Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, por lo tanto se le notifica al Dip. Presidente de la Comisión que hay quórum, prosiguiendo con el orden del día.-----



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Dip. Presidente, ordena a la Secretaria Técnica diere lectura a la propuesta del orden del día, misma que se pone a consideración a los integrantes de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad. -----

3.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA, PARA LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Con fundamento en el artículo 246 de la Ley Orgánica y de Procedimiento del estado de Michoacán de Ocampo, establece lo siguiente; *“Los dictámenes relativos a reformas constitucionales e iniciativas de Ley, deben recibir siempre dos lecturas en sesiones distintas. La segunda de ellas, se hará en la sesión en que se vaya a debatir y votar. Solo puede dispensarse este requisito cuando se califique de urgencia notoria por acuerdo expreso de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno y se hayan distribuido o publicado en la Gaceta Parlamentaria”*. Diputado Presidente de la Comisión, expresa que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 14 de mayo de 2019, se dio primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por esta Comisión, una vez leída ante el pleno, fue turnado nuevamente para profundizar en su estudio, análisis. -----

Así mismo, en Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 13 de junio de 2019, se dio lectura a la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 36 y 38 de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova, tomando en consideración la iniciativa respecto al servicio social estudiantil la cual plantea una opción de fortalecimiento de valores de preservación y cuidado de la naturaleza, en un compromiso con la conciencia ambiental, después del análisis y estudio de la propuesta de la iniciativa se determinó incorporarlo al presente dictamen. -----

También, en Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 31 de octubre de 2019, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 37 y 43 de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, tomando en consideración la iniciativa respecto al servicio social estudiantil y profesional, para que se implementar la concientización de la reforestación en el

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**



Estado, después del análisis y estudio de la propuesta se acordó incorporarlo a este Dictamen. -----

Una vez que regresó a ésta Comisión el Dictamen de Primera Lectura, determinamos profundizar en su estudio, análisis y en consecuencia se realizaron modificaciones correspondientes para mejorarlo, específicamente las recibidas por los órganos administrativos del Congreso y por parte de los diputados integrantes de esta legislatura. Así mismo se realizó foro Reflexiones Legislativas en las instalaciones del Congreso, donde participaron varios colegios de Profesionistas y sociedad en general, posteriormente de las conclusiones del foro fueron analizadas en las mesas de trabajo e incorporadas a la iniciativa. -----

Posteriormente el Diputado presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico, para que diera lectura al Dictamen que se presentará ante el pleno para su segunda lectura, se atendió todas las partes del dictamen y resolviendo las dudas que se suscitaban. -----

Una vez terminada la lectura, se pone a consideración el Proyecto de Dictamen de la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez sometida la votación correspondiente, por unanimidad de votos es aprobado, prosiguiendo con la firma de los documentos. -----

Por último se instruye a la Secretaria Técnica presente el dictamen ante la Mesa Directiva, para que sea considerada en la lista de la próxima sesión de pleno. ---

3. ASUNTOS EN GENERAL

El Dip. Presidente, agradece a los integrantes por sumarse al proyecto, posteriormente pregunta a los integrantes, si tienen algún asunto o tema a tratar, a lo que los integrantes manifiesta no tener algún tema que comentar.

Al no existir más asuntos en generales, siendo las 10: 30 diez horas con treinta minutos y una vez agotado el orden del día, se da por terminada la reunión de la Comisión de Educación.

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE

DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS
INTEGRANTE

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA
INTEGRANTE

Las firmas estampadas en la presente foja corresponden a la reunión de la comisión de Educación de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
EAC